PAIX LITURGIQUE

Correo 38 publicado el 8 Agosto 2013

ENCUENTRO CON MONS. SAMPLE

Con motivo del congreso internacional «Sacra Liturgia 2013» que tuvo lugar del 25 al 28 de junio en Roma, tres obispos y dos cardenales aportaron su contribución al tema de la liturgia y su reforma, como también lo hicieron sacerdotes, religiosos y laicos. Entre ellos, estuvo Mons. Alexander Sample, anteriormente obispo de Marquette en Michigan y en la actualidad arzobispo de Portland, Oregón. Mons. Sample se encontraba en Roma para participar en la conferencia a pedido del obispo de Toulon, Mons. Rey, y además para recibir el palio de manos del papa Francisco en la solemnidad de los apóstoles San Pedro y San Pablo. Su rica experiencia como pastor inspiraron sus esclarecedoras consideraciones, muy apreciadas, sobre «El obispo: rector, promotor y guardián de la vida litúrgica de la diócesis».

I - RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN DE MONS. SAMPLE DURANTE EL CONGRESO DE SACRA LITURGIA

El objeto de la presentación de Mons. Sample era presentar una reflexión sobre la acción del obispo en la diócesis tomando como referencia los textos del Concilio Vaticano II que definen su papel y, en particular, las tres funciones que le corresponden: munus docendi, munus liturgicum y munus regendi (la enseñanza, el culto divino y el gobierno pastoral).

Al referirse al obispo, los documentos conciliares lo llaman «sumo sacerdote» y «sumo pastor de las ovejas» confiadas a su cuidado. Aun cuando su ministerio en la liturgia no es objeto de un análisis explícito, se subraya implícitamente hasta qué punto la liturgia del obispo es y debe ser ejemplar, sobre todo, la celebrada en la catedral. Liturgia que debe ser ejemplar para los sacerdotes y los fieles laicos de la diócesis y que las parroquias han de imitar, siguiendo fielmente las normas litúrgicas y conscientes de la belleza que tiene que acompañar la adoración divina.

Mons. Sample citó *Lumen Gentium* 26 para mostrar que el obispo es aquel «a quien ha sido confiado el oficio de ofrecer a la divina Majestad el culto de la religión cristiana y de reglamentarlo en conformidad con los preceptos del Señor y las leyes de la Iglesia, precisadas más concretamente para su diócesis según su criterio». El decreto *Christus Dominus* sobre el ministerio pastoral de los obispos de la Iglesia recuerda que «Cristo ha dado a los Apóstoles y a sus sucesores el mandato y el poder de enseñar a todas las gentes y de santificar a los hombres en la verdad y de apacentarlos».

El canon 392 del Código de Derecho Canónico enuncia también con claridad que el obispo, dado que debe «defender la unidad de toda la Iglesia», ha de vigilar «para que no se introduzcan abusos en la disciplina eclesiástica, especialmente acerca del ministerio de la palabra, la celebración de los sacramentos y sacramentales, el culto de Dios y de los santos y la administración de los bienes». Debe velar también para que los sacerdotes, diáconos y fieles laicos se compenetren cada vez más del significado de los ritos y de los textos litúrgicos. La dignidad y la belleza del santuario, así como la música y el arte sacro han de ayudar a alcanzar este objetivo.

Mons. Sample considera que una de las tareas más importantes de los obispos es la que señala *Apostolorum Successores*, Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos (§142): «El Obispo debe considerar como oficio propio, ante todo, el de ser responsable del culto divino y, ordenadas a esta función santificante, ejercita las otras tareas de maestro y de pastor. En efecto, la función santificante, aunque estrechamente unida por su propia naturaleza a los ministerios de magisterio y de gobierno, se distingue en cuanto es específicamente ejercitada en la persona de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, y constituye la cumbre y la fuente de la vida cristiana». El obispo actúa *in persona Christi capitis*, de modo especial, en la liturgia.

Después de esta convincente exposición sobre la misión y la responsabilidad episcopales en materia de liturgia, el arzobispo ilustró su puesta en práctica trayendo a colación su experiencia como pastor en la diócesis de Marquette, Michigan.

Tal como lo piden los textos del Concilio, el obispo debe santificar su diócesis (munus liturgicum o sanctificandi), en particular mediante la liturgia, indicando cuál ha de ser su orientación. Su liturgia debe enseñar con el ejemplo. «Hemos visto esto en la catedral», es una frase que sirve de justificación para no pocos

abusos litúrgicos. Desgraciadamente, las celebraciones banales son mucho más frecuentes de lo que solemos admitir. El único anhelo de Mons. Embps; Sample en Portland, como antes en Marquette, es que los fieles y los sacerdotes sigan su ejemplo y proclamen: «¡Así es como hace el obispo!», para mayor alegría de este último.

El segundo aspecto del ministerio del obispo es su deber de enseñar (munus docendi). Él mismo se ve como guía de la renovación litúrgica de su diócesis, dado que considera que las normas litúrgicas deben ser nuevamente explicadas a los sacerdotes y fieles: «Cada vez estoy más convencido de que, hoy en día, una parte muy importante del problema de la celebración de la liturgia, y sobre todo, de la Santa Misa, deriva de un desconocimiento profundo y general de la naturaleza y del significado interior de la misma liturgia». Para remediarlo, el obispo ha de utilizar todo los medios a su disposición, consejos, publicaciones diocesanas y, también, el sitio internet de su diócesis. Es claro que no puede esperarse un cambio de la noche a la mañana. Serán necesarios años, o mejor dicho, décadas, de una buena catequesis.

Por último, el obispo ejerce el «munus regendi», el gobierno de su rebaño. Para luchar contra los abusos, ha de evitar infringir las leyes litúrgicas. Le incumbe la responsabilidad de verificar, con paciencia y comprensión, que los sacerdotes respetan las normas litúrgicas. «Estoy convencido de que lo que podríamos llamar "una buena liturgia" comienza por la fidelidad inquebrantable a las normas litúrgicas establecidas por la autoridad competente», explicó. Para garantizar tal fidelidad, deberán corregirse los abusos litúrgicos, de modo gradual si hiciera falta. Muchas veces, no se trata de una desobediencia voluntaria de los sacerdotes o de los fieles, sino de una mala comprensión de su parte. Y Mons. Sample aboga por que los obispos preocupados por la liturgia publiquen una carta pastoral sobre el tema, acompañada de una categuesis litúrgica y de directivas prácticas (por ejemplo, con respecto a la música sacra).

Finalmente, Mons. Sample concluyó con unas palabras que no figuraban en el texto entregado a los traductores de la conferencia, indicando que para él la forma extraordinaria constituye un contrapeso eficaz frente a las malas prácticas litúrgicas. En su opinión, la «reforma de la reforma» anhelada por Benedicto XVI depende de un mejor conocimiento y difusión de la forma antigua del rito romano. Si bien la forma ordinaria debe inspirarse en los documentos conciliares para reorientarse, no deja de ser cierto que necesita una brújula y un modelo. Para el arzobispo de Portland, este modelo es la liturgia tradicional. Según él, los obispos que desean participar en la renovación de la Iglesia deben familiarizarse con la forma extraordinaria del rito romano.

En Marquette, Mons. Sample permitió la forma extraordinaria en respuesta a los deseos de sus fieles. Y, sobre todo, como pastor, reivindicó el derecho de celebrarla en su catedral, aun antes de establecer lugares de culto para la forma extraordinaria.

Image

Mons. Sample en Roma, durante la conferencia "Sacra Liturgia"

II - ENTREVISTA EXCLUSIVA CON MONS. SAMPLE

Con ocasión de su asistencia al congreso de Sacra Liturgia, Mons. Sample nos concedió algunos minutos de su valioso tiempo para una breve entrevista.

1) Desde Europa, se tiene la impresión de que para los católicos estadounidenses la cuestión litúrgica no es un tema ideológico. ¿Es realmente así?

Mons. Sample: No vivo aquí, en Europa, pero a juzgar por la información que me han dado los participantes de la conferencia, efectivamente, me da la impresión de que en Estados Unidos hay una mayor abertura a la forma extraordinaria del rito romano. Tal vez, muchos no la quieren o no les guste, pero no la convierten en un casus belli y la aceptan, aunque no les haga mucha gracia. Tengo la impresión de que las personas que he encontrado acá tienen más dificultades en sus respectivas diócesis para conseguir la forma extraordinaria.

2) ¿Considera que el motu proprio Summorum Pontificum fue aplicado en su antigua diócesis (Marquette) tal como lo quería Benedicto XVI?

Mons. Sample: Creo que sí. Cuando los fieles pidieron su aplicación, el obispo (yo) procuró que su solicitud fuera satisfecha. Tres parroquias de esa pequeña diócesis rural introdujeron la forma extraordinaria en su liturgia. Ello respondía a una verdadera demanda de la gente. Cuando se publicó el motu proprio, el Santo Padre invitó a los obispos a ser muy generosos con los fieles. Es lo que traté de hacer en mi puesto anterior. Ahora, en Portland, donde estoy apenas desde

comienzos de este año, todavía tengo que hacerme una idea de la demanda de los fieles.

3) En su opinión, ¿cómo se puede lograr la paz litúrgica?

Mons. Sample: ¡Esta sí que es una buena pregunta! De hecho, se suele tener la impresión de que la liturgia es un campo de batalla, ¿no es cierto? Si me remonto a mis años de seminarista, la experiencia de casi toda mi vida sacerdotal es que aquello que debería unirnos más es lo que más nos divide. Es realmente triste. Creo que para el corazón de Nuestro Señor debe ser un peso, para emplear un término antropológico, el ver convertido en motivo de división entre sus discípulos, incluso en el seno de la Iglesia católica, el don de Sí mismo que nos ha dejado en la Eucaristía.

La paz litúrgica consiste en aceptar todo lo que la Iglesia nos ha dado, en todas sus formas. Aun si es en la forma extraordinaria, debemos aceptarlo. Como lo explica el Santo Padre en el *motu proprio* y en la instrucción *Universæ Ecclesiæ*, la forma ordinaria sigue siendo lo ordinario. Cuando seamos capaces de recibir y aceptar tal cual todo lo que la Iglesia nos ofrece, entonces estaremos cerca de alcanzar la paz litúrgica. En cambio, cuando estamos demasiado apegados a nuestras preferencias y gustos, nos apartamos del recto camino.

Image